



CNE OF. ORD. N° 163 /2018

**ANT.:** (1) Anexo NTSyCS "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras".

(2) Oficio Ordinario CNE N°81, de 08 de febrero de 2018.

(3) Carta DE 00920-18 del Coordinador Eléctrico Nacional, de fecha 28 de febrero de 2018.

**MAT.:** Informa incumplimiento a la normativa técnica que indica.

**SANTIAGO, 21 MAR. 2018**

**A: SR. LUIS ÁVILA BRAVO**  
SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

**DE: IVÁN SAAVEDRA DOTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

De conformidad a lo establecido en las disposiciones transitorias del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras", incorporado a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio mediante Resolución Exenta CNE N° 679, de 21 de diciembre de 2015, y publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2015, los plazos máximos para la validación del referido parámetro de las unidades generadoras venció el 30 de diciembre de 2017, lo anterior, teniendo en consideración que el proceso de validación de parámetros de las unidades generadoras comprende la totalidad de las etapas descritas en el referido Anexo y finaliza con la declaración de conformidad o establecimiento, por parte del Coordinador, del respectivo parámetro. Al respecto, esta Comisión ha tomado conocimiento, mediante la comunicación del Ant. (3) de las unidades cuyos propietarios no han enviado los Informes Técnicos de "Mínimo Técnico" así como tampoco un plan de trabajo que les permita dar cumplimiento al antes referido Anexo Técnico, las que se individualizan en el Anexo adjunto.

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575 en cuanto al principio de coordinación que rige a los órganos de la Administración del Estado, remito a Ud. la información antes indicada, a fin de que, si lo tiene a bien, proceda de acuerdo a sus facultades.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**IVÁN SAAVEDRA DOTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



JMA/PMM/LCE/DZO/AOM/LGB/mhs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ministerio de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Coordinador Eléctrico Nacional
- Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE
- Archivo Depto. Jurídico, CNE
- Archivo Depto. Eléctrico, CNE
- Archivo Oficina de Partes, CNE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Edificio Santiago Downtown IV, Piso 13, Santiago, Chile  
Tel: (2) 2797 2600  
www.cne.cl

Gobierno de Chile

**Anexo 1: Unidades cuyos propietarios no han enviado los Informes Técnicos de "Mínimo Técnico", ni una plan de trabajo que les permita dar cumplimiento al Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras"**

<b>Propietario</b>	<b>Central</b>	<b>Unidad/Unidades</b>
ACCIONA ENERGÍA CHILE	EL ROMERO	EL ROMERO
ALBA S.A.	EÓLICA SAN PEDRO	EÓLICA SAN PEDRO 1 a 18
AMANECER SOLAR	SOLAR LLANO DE LLAMPOS	SOLAR LLANO DE LLAMPOS
ANDES GENERACIÓN SpA	ANDES GENERACIÓN	ANDES GENERACIÓN 1, 2 y 3
ANDES GENERACIÓN SpA	ANDES GENERACIÓN	ANDES GENERACIÓN 4
ARAUCO BIOENERGÍA	HORCONES TG	HORCONES TG
ARAUCO BIOENERGÍA	NUEVA ALDEA II TG4	NUEVA ALDEA II TG4
BARRICK	EÓLICA PUNTA COLORADA	EÓLICA PUNTA COLORADA 1 a 10
CELULOSA ARAUCO	ARAUCO	ARAUCO TG4/5
CELULOSA ARAUCO	ARAUCO	ARAUCO TG6
CELULOSA ARAUCO	CELCO	CELCO TG2
CELULOSA ARAUCO	LICANTEN	LICANTEN TG2
CELULOSA ARAUCO	NUEVA ALDEA I (ex Itata)	NUEVA ALDEA I TG1
CELULOSA ARAUCO	NUEVA ALDEA III	NUEVA ALDEA III TG3
CELULOSA ARAUCO	VALDIVIA	VALDIVIA
CHUNGUNGO	QUILAPILÚN	QUILAPILÚN
COLIHUES ENERGÍA	COLIHUES ENERGÍA	COLIHUES 1 Y 2
CONSORCIO SANTA MARTA	SANTA MARTA	SANTA MARTA 1 AL 10
ELÉCTRICA LICÁN	LICÁN	LICAN 1 Y 2
EMPRESA ELÉCTRICA PORTEZUELO SpA	LOS HIERROS 2	LOS HIERROS II 1
ENAEX	DIÉSEL ENAEX	CUMMINS
ENAEX	DIÉSEL ENAEX	DEUTZ
ENERGÍA COYANCO	GUAYACÁN	GUAYACÁN 1 Y 2
ENLASA	EL PEÑÓN	EL PEÑÓN 1 AL 50
ENLASA	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO 1
ENLASA	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO 2
ENLASA	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO	SAN LORENZO DE D. DE ALMAGRO 3 - 1 AL 4
ENLASA	TENO	TENO 1 AL 36
ENLASA	TRAPÉN	TRAPEN 1 AL 50
ENORCHILE	DIÉSEL ZOFRI	ZOFRI 1 y 6
ENORCHILE	DIÉSEL ZOFRI	ZOFRI 2 a 5
ENORCHILE	ESTANDARTES	ZOFRI 7 a 13
ENORCHILE	ESPERANZA	ESPERANZA DS1
ENORCHILE	ESPERANZA	ESPERANZA DS2
ENORCHILE	ESPERANZA	ESPERANZA TG-1
EQUIPOS GENERACIÓN	CBB-CENTRO	CEMENTOS BIOBIO CENTRO 1 AL 8
GAS SUR	NEWEN	NEWEN
GENERACIÓN SOLAR SpA.	MARÍA ELENA FV	MARÍA ELENA FV
HIDROANGOL	RÍO PICOIQUEN	RIO PICOIQUEN 1 Y 2
HIDROCALLAO S.A	CALLAO	CALLAO
HIDROCALLAO S.A	NALCAS	NALCAS 1 Y 2
HIDROELÉCTRICA LA CONFLUENCIA	LA CONFLUENCIA	LA CONFLUENCIA 1 Y 2
HIDROELÉCTRICA LA HIGUERA	LA HIGUERA	LA HIGUERA 1 Y 2
INACAL S.A.	DIÉSEL INACAL	INACAL1 a 4
JAVIERA SPA	SOLAR JAVIERA	SOLAR JAVIERA
KDM ENERGÍA S.A.	LOMA LOS COLORADOS (KDM)	LOMA LOS COLORADOS (KDM) 1 Y 2
KDM ENERGÍA S.A.	LOMA LOS COLORADOS II	LOMA LOS COLORADOS II 1 AL 14
Lleuquereo	LLEUQUEREO	LLAUQUEREO
LOS ESPINOS	LOS ESPINOS	LOS ESPINOS 1
MAINCO S.A.	RENAICO	RENAICO
MINERA COLLAHUASI	UJINA	UG1 a 4
MINERA COLLAHUASI	UJINA	UG5 y 6
MINERA MANTOS BLANCOS	DIÉSEL MANTOS BLANCOS	MIMB1 a 10

NORACID	PLANTA DE ÁCIDO SULFÚRICO MEJILLONES	PAM
PACIFIC HYDRO CHILE	COYA	COYA 5
PANELES ARAUCO S.A.	CHOLGUÁN	CHOLGUAN TG
PANELES ARAUCO S.A.	VIÑALES	VIÑALES
PARQUE EÓLICO EL ARRAYÁN	EÓLICA EL ARRAYÁN	EÓLICA EL ARRAYÁN 7 a 57
PARQUE EÓLICO LEBU	EÓLICA LEBU	EÓLICA LEBU 1 a 7
POTENCIA CHILE	OLIVOS	OLIVOS 1 AL 72
POZO ALMONTE SOLAR 2	POZO ALMONTE SOLAR 2	PAS2
POZO ALMONTE SOLAR 3	POZO ALMONTE SOLAR 3	PAS3
PUERTO SECO SOLAR	PUERTO SECO SOLAR	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PUERTO SECO SOLAR
PUNTA PALMERAS S.A	EÓLICA PUNTA PALMERAS	EÓLICA PUNTA PALMERAS 1 a 15
RÍO ALTO GENERACIÓN S.A.	EÓLICO SAN PEDRO II	EÓLICA SAN PEDRO II
RTS ENERGÍA LTDA	SOLAR ESPERANZA	SOLAR ESPERANZA
SAGESA	CHUYACA	CHUYACA 8
SAGESA	CONTULMO	CONTULMO 1
SAGESA	LEBU	LEBU 1, 2 Y 3
SAGESA	LEBU	LEBU 4